

FINANCIA TU MOTO CON TU PRESTAMO PERSONAL

1. OBJETO:

Santander Consumer Bank S.A., (en adelante "Santander Consumer"), pone a disposición de los consumidores que acudan a los establecimientos de los **Distribuidores Aliados** indicados en el presente documento la posibilidad de solicitar un Préstamo Personal para financiar la adquisición de una motocicleta.

La presente acción comercial constituye un canal de acceso al financiamiento de Santander Consumer y no implica que Santander Consumer comercialice, venda, fabrique, importe o distribuya motocicletas. La compraventa de la motocicleta se realiza directamente entre el consumidor y el distribuidor correspondiente.

2. SOLICITUD DE PRÉSTAMO PERSONAL

Podrán solicitar el Préstamo Personal las personas naturales identificadas con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería (CE) vigente que cumplan con los requisitos establecidos por Santander Consumer.

Toda solicitud se encuentra sujeta a evaluación y aprobación crediticia. La presentación de la solicitud no implica su aprobación ni genera obligación de otorgamiento del financiamiento por parte de Santander Consumer.

3. CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO:

- ✓ El Préstamo Personal podrá ser otorgado en plazos de 12 hasta 36 meses, de acuerdo con la evaluación crediticia y las condiciones aplicables al solicitante.
- ✓ El financiamiento podrá considerar desde 0% de inicial, sujeto a evaluación crediticia y a las condiciones aplicables al financiamiento y a la adquisición de la motocicleta.
- ✓ Ejemplo: TCEA máxima referencial de 141.30%: calculada bajo el sistema de cuotas, considerando una TEA de 113.16%¹ para un préstamo de S/5,000 a 12 meses, con una cuota de S/662.05, que incluye seguro de desgravamen mensual de 0.8314%, conforme a tarifario vigente. Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se cobrará un interés moratorio de acuerdo con el tarifario vigente.
- ✓ Las tasas, cuotas, plazo, monto y demás condiciones definitivas del Préstamo Personal serán las informadas al cliente como resultado de la evaluación crediticia y antes de la contratación. Financiamiento sujeto a evaluación crediticia.

4. COMERCIALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA MOTOCICLETA

La motocicleta es comercializadas vendidas directamente por los distribuidores autorizados **MAS MOTOS PE S.A.C., SUPRA MOTORES S.A.C., ALMAJER GLOBAL S.A.C., AUTODISA VEHÍCULOS E.I.R.L. e INVERSIONES Y SERVICIOS C.R.V E.I.R.L., representados por CROSLAND AUTOMOTRIZ S.A.C.**

Las condiciones comerciales de la motocicleta, incluyendo precios, modelo, características, disponibilidad, stock, entrega, garantías, servicio posventa y demás condiciones vinculadas con su comercialización y adquisición, son determinadas y

¹ Esta TEA es la máxima de acuerdo con el tarifario vigente.

gestionadas por el distribuidor vendedor correspondiente, bajo su responsabilidad y de acuerdo con la normativa aplicable.

La adquisición de la motocicleta será realizada directamente por el consumidor con el distribuidor correspondiente.

Santander Consumer no interviene como vendedor de la motocicleta.

5. ROL Y RESPONSABILIDAD DE SANTANDER CONSUMER

Santander Consumer interviene exclusivamente como entidad otorgante del financiamiento y es responsable de la evaluación, aprobación, contratación y condiciones del Préstamo Personal, de acuerdo con sus políticas crediticias, el tarifario vigente y la normativa aplicable.

Santander Consumer no determina el precio, características, disponibilidad, stock, entrega, garantía, servicio posventa ni otras condiciones de comercialización de la motocicleta, las cuales corresponden al distribuidor vendedor, sin perjuicio de las responsabilidades que legalmente correspondan a cada parte en el ámbito de sus respectivas prestaciones.

6. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN CREDITICIA

La aprobación del Préstamo Personal, así como el monto, plazo y demás condiciones financieras aplicables, dependerán del resultado de la evaluación crediticia realizada por Santander Consumer.

El hecho de que un consumidor haya elegido una motocicleta o iniciado gestiones con un distribuidor no supone la aprobación del financiamiento por parte de Santander Consumer.

7. INFORMACIÓN AL CLIENTE

Antes de la contratación del Préstamo Personal, Santander Consumer pondrá a disposición del solicitante la información correspondiente a las condiciones del financiamiento, incluyendo las tasas, comisiones, gastos, seguros y demás conceptos aplicables, conforme a la normativa vigente.

La contratación del Préstamo Personal se realizará únicamente luego de la evaluación y aprobación crediticia correspondiente y de la aceptación por parte del cliente de las condiciones contractuales aplicables.

8. DISTRIBUIDORES ALIADOS Y PUNTOS DE VENTA

La acción comercial de financiamiento adquisición del vehículo se encuentra disponible en los siguientes puntos de venta aliados, sujeto a la disponibilidad operativa correspondiente:

DISTRIBUIDOR	TIENDA	Dirección
ALMAJER	COMAS	AV. 22 DE AGOSTO 1074
ALMAJER	PUEBLO LIBRE	AVENIDA LA MARINA 873 REF: A MEDIA CUADRA DE CASTILLA CON LA MARINA
ALMAJER	PUENTE PIEDRA	OTRO COOP. EL PALERMO MANZANA J LOTE 19-B REF: A UNA CUADRA DE TOTTUS PUENTE PIEDRA
ALMAJER	LOS OLIVOS	AV. UNIVERSITARIA MZ. B LT. 29 ASOC. DE PROPIETARIOS MARÍA GRACIAS DE ANTARES LOS OLIVOS
AUTODISA	ATE	AVENIDA NICOLAS AYLLON 4376 URBANIZACIÓN PURUCHUCO
AUTODISA	SURQUILLO	AVENIDA REPUBLICA DE PANAMÁ 5101 SURQUILLO
SUPRA MOTORES	SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV. PIRAMIDES DEL SOL 250 URB. ZARATE
SUPRA MOTORES	CHORRILLOS	AVENIDA ALIPIO PONCE 375 REF: FRENTE A LA PNP
MAS MOTOS	LINCE	AVENIDA ARENALES 1195 URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ REF: CRUCE DE ARENALES CON CRNL. ZEGARRA
MAS MOTOS	BREÑA	AV. TINGO MARÍA 1587 URB. CHACRA COLORADA BREÑA
INVERSIONES Y SERVICIOS CRV	SAN JUAN DE MIRAFLORES	AVENIDA LOS HEROES 664
INVERSIONES Y SERVICIOS CRV	VILLA EL SALVADOR	AVENIDA JUAN VELAZCO ALVARADO 1140 REF: AL COSTADO CLÍNICA TU SALUD